



Cap. Mauricio Ernesto Campos  
Regidor Propietario  
Alcaldía Municipal de San Miguel

**ACTA NUMERO TREINTA Y CUATRO.**- Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de la Ciudad de San Miguel, Departamento de San Miguel, convocada por el señor Alcalde Municipal Licenciado Miguel Ángel Pereira Ayala, para este día miércoles veintitrés de diciembre del año dos mil quince a las catorce horas en la sala de sesiones de esta Alcaldía Municipal, presidida por el señor Alcalde, se inicia a las diecisiete horas dos minutos.- El Señor Alcalde, a través del numeral uno de la agenda, saluda a los presentes, pide al Secretario, verifique la asistencia del Concejo, quien procede con el libro de asistencia y están presentes señor Síndico Municipal Lic. José Ebanan Quintanilla Gómez, Primer Regidor Propietario Ing. Oscar Orlando Parada Jaime, Tercer Regidor Propietario Dr. José Oswaldo Granados, Cuarto Regidor Propietario Dr. Juan Antonio Bustillo Mendoza, Quinta Regidora Propietaria Licda. María Egdomilia Monterrosa Cruz, Sexto Regidor Propietario Lic. Oscar Antonio Saravia Ortiz, Séptimo Regidor Propietario Lic. Ángel Rolando Gómez Córdova, Octavo Regidor Propietario Sr. José Antonio Durán, Noveno Regidor Propietario Sr. Jacobo Antonio Martínez, Décimo Regidor Propietario Capitán Mauricio Ernesto Campos Martínez, Decimo Primer Regidor Propietario Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo, Décimo Segundo Regidor Propietario Sr. Joaquín Edilberto Iraheta, Primer Regidor Suplente señor Rafael Antonio Argueta, Segundo Regidor Suplente Coronel Roberto Mauricio Staben Perla, Tercera Regidora Suplente Licda. Ana Carolina Joya Álvarez, Cuarta Regidora Suplente Sra. María Josefina Palacios de Reyes; y Secretario Municipal señor Juan Ricardo Vásquez Guzmán.- No está presente en esta sesión la Segunda Regidora Propietaria Profesora Enma Alicia Pineda Mayorga de Castro, proponiendo el señor Alcalde, sustituirla, designando Segunda Regidora Propietaria a la Tercera Regidora Suplente Licda. Ana Carolina Joya Álvarez, durante esta sesión, y se emite el acuerdo siguiente: **ACUERDO NUMERO UNO.**- El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO:** Que en esta sesión no está presente la Segunda Regidora Propietaria Profesora Enma Alicia Pineda Mayorga de Castro, proponiendo el señor Alcalde, sustituirla, designando Segunda Regidora Propietaria a la Tercera Regidora Suplente Licda. Ana Carolina Joya Álvarez, durante esta sesión, **POR TANTO:** Deliberado por los señores del Concejo, y de conformidad al Art. 24, Art. 25, Art. 30 numeral 25; y Art. 41 inciso segundo del Código Municipal, sometido a votación por el señor Alcalde, por **UNANIMIDAD** de votos, **ACUERDA:** Designar Segunda Regidora Propietaria a la Tercera Regidora Suplente Licda. Ana Carolina Joya Álvarez, durante esta sesión, en sustitución de la Profesora Enma Alicia Pineda Mayorga de Castro, que no está presente.- **CERTIFÍQUESE.**- Comprobado el quórum, el señor Alcalde, a través del numeral dos de la agenda, somete aprobación la agenda, y es aprobada por trece votos, debido que salva su voto el señor Concejal Joaquín Edilberto Iraheta, razonando que lo invitan con una agenda y aquí se presenta otra.- El Señor Alcalde, a través del numeral tres de la agenda, pide al Secretario, de lectura la acta número treinta y tres de fecha dieciocho de diciembre de dos mil quince, leída es sometida a votación por el Señor Alcalde, y es aprobada por unanimidad de votos, con las observaciones superadas, y pasa a firma.- El señor Alcalde, propone modificar la agenda para que se excluya el numeral cuatro del punto: Propuesta del Lic. José Otoniel Zelaya Henríquez Jefe del Departamento de Asesoría Legal, sobre el Reglamento de Becas de esta Municipalidad; y se emite el Acuerdo siguiente: **ACUERDO NUMERO DOS:** El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO:** Que el señor Alcalde, propone modificar la agenda para que se excluya el numeral cuatro del punto: Propuesta del Lic. José Otoniel Zelaya Henríquez Jefe del Departamento de Asesoría Legal, sobre el Reglamento de Becas de esta Municipalidad; **POR TANTO:** Deliberado por los señores del Concejo Municipal, haciendo uso de la autonomía establecida en el Art. 203 de la Constitución de la República y Art. 2 del Código Municipal, sometido a votación por el señor Alcalde, por **MAYORIA** de nueve votos, debido que salvan su



voto los señores Concejales señor José Antonio Durán, señor Jacobo Antonio Martínez, Capitán Mauricio Ernesto Campos Martínez, Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo; y señor Joaquín Edilberto Iraheta, **ACUERDA:** Modificar la agenda excluyendo el numeral cuatro correspondiente al punto: Propuesta del Lic. José Otoniel Zelaya Henríquez Jefe del Departamento de Asesoría Legal, sobre el Reglamento de Becas de esta Municipalidad, quedando de esta manera legalmente excluido dicho numeral y punto de la agenda. **CERTIFIQUESE.- Seguidamente se continúa con el desarrollo de los numerales del cuatro antes cinco de la agenda de esta sesión, y se registran los Acuerdos siguientes: ACUERDO NÚMERO TRES.-** El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO:** Que a través del numeral cuatro antes cinco de la agenda de esta sesión, se tiene la propuesta de la Sra. Rosa Adelaida Rivera Sosa Encargada del Fondo Circulante, sobre reintegro del Fondo Circulante **\$11,851.04**, correspondiente a la Liquidación N° 14 en recibo de fecha 23/12/2015 de las inversiones del Fondo Circulante, de conformidad al Art. 15 de las Disposiciones Generales del Presupuesto Municipal vigente; y Art. 93 del Código Municipal; **POR TANTO:** Deliberado por los señores del Concejo Municipal, se propone que auditoría interna, practique la auditoria de estos fondos, lo más pronto posible, y de conformidad al Art. 15 de las Disposiciones Generales del Presupuesto Municipal vigente; y Art. 93 del Código Municipal, sometido a votación por el señor Alcalde, por **MAYORIA** de ocho votos, debido que salvan su voto los Señores Concejales Licenciado Ángel Rolando Gómez Córdova, señor José Antonio Duran, señor Jacobo Antonio Martínez, Capitán Mauricio Ernesto Campos Martínez, Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo; y señor Joaquín Edilberto Iraheta, **ACUERDA:** Autorizar con cargo al Fondo Propio, la erogación de **ONCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UNO 04/100 DOLARES (\$11,851.04)**, para entregar a la Sra. Rosa Adelaida Rivera Sosa Encargada del Fondo Circulante, en concepto de reintegro de la liquidación número catorce en recibo de fecha 23/12/2015, que se detalla:

CONCEPTO	DETALLE DE LA SOLICITUD	No. FACTURA	CIFRAS DEL PRESUPUESTO	TOTALES PARCIALES	TOTALES
<b>BENEFICIOS ADICIONALES</b>					\$840,00
JOSE ALFREDO BARAHONA ARAUJO	BONIF. DE SEMANA DEL 19 AL 25 DE OCTUBRE		51107	\$30,00	
JOSE ALFREDO BARAHONA ARAUJO	BONIF. DE SEMANA DEL 26 DE OCT. AL 01 DE NOVIEMBRE		51107	\$30,00	
JOSE ALFREDO BARAHONA ARAUJO	BONIF. DE SEMANA DEL 02 AL 08 DE NOVIEMBRE		51107	\$30,00	
JOSE ALFREDO BARAHONA ARAUJO	BONIF. DE SEMANA DEL 09 AL 15 DE NOVIEMBRE		51107	\$30,00	
JOSE ALFREDO BARAHONA ARAUJO	BONIF. DE SEMANA DEL 16 AL 22 DE NOVIEMBRE		51107	\$30,00	
JOSE ALFREDO BARAHONA ARAUJO	BONIF. DE SEMANA DEL 23 AL 29 DE NOVIEMBRE		51107	\$30,00	
JOSE ALFREDO BARAHONA ARAUJO	BONIF. DE SEMANA DEL 30 DE NOV. AL 06 DE DICIEMBRE		51107	\$30,00	
JOSE HUBER MEDINA ZELAYA	BONIF. DE SEMANA DEL 19 AL 25 DE OCTUBRE		51107	\$30,00	
JOSE HUBER MEDINA ZELAYA	BONIF. DE SEMANA DEL 26 DE OCT. AL 01 DE NOVIEMBRE		51107	\$30,00	
JOSE HUBER MEDINA ZELAYA	BONIF. DE SEMANA DEL 02 AL 08 DE NOVIEMBRE		51107	\$30,00	
JOSE HUBER MEDINA ZELAYA	BONIF. DE SEMANA DEL 09 AL 15 DE NOVIEMBRE		51107	\$30,00	
JOSE HUBER MEDINA ZELAYA	BONIF. DE SEMANA DEL 16 AL 22 DE NOVIEMBRE		51107	\$30,00	
JOSE HUBER MEDINA ZELAYA	BONIF. DE SEMANA DEL 23 AL 29 DE NOVIEMBRE		51107	\$30,00	
JOSE HUBER MEDINA ZELAYA	BONIF. DE SEMANA DEL 30 DE NOV. AL 06 DE DICIEMBRE		51107	\$30,00	

Cap. Mauricio Ernesto Campos  
Regidor Propietario  
Alcaldía Municipal de San Miguel



Cap. Mauricio Ernesto Carreras  
Regidor Propietario  
Alcaldía Municipal de San Miguel

JOSE REYNALDO CARRANZA FUENTES	BONIF. DE SEMANA DEL 19 AL 25 DE OCTUBRE		51107		
JOSE REYNALDO CARRANZA FUENTES	BONIF. DE SEMANA DEL 26 DE OCT. AL 01 DE NOVIEMBRE		51107	\$30,00	
JOSE REYNALDO CARRANZA FUENTES	BONIF. DE SEMANA DEL 02 AL 08 DE NOVIEMBRE		51107	\$30,00	
JOSE REYNALDO CARRANZA FUENTES	BONIF. DE SEMANA DEL 09 AL 15 DE NOVIEMBRE		51107	\$30,00	
JOSE REYNALDO CARRANZA FUENTES	BONIF. DE SEMANA DEL 16 AL 22 DE NOVIEMBRE		51107	\$30,00	
JOSE REYNALDO CARRANZA FUENTES	BONIF. DE SEMANA DEL 23 AL 29 DE NOVIEMBRE		51107	\$30,00	
JOSE REYNALDO CARRANZA FUENTES	BONIF. DE SEMANA DEL 30 DE NOY. AL 06 DE DICIEMBRE		51107	\$30,00	
MODESTO OCHOA CANALES	BONIF. DE SEMANA DEL 19 AL 25 DE OCTUBRE		51107	\$30,00	
MODESTO OCHOA CANALES	BONIF. DE SEMANA DEL 26 DE OCT. AL 01 DE NOVIEMBRE		51107	\$30,00	
MODESTO OCHOA CANALES	BONIF. DE SEMANA DEL 02 AL 08 DE NOVIEMBRE		51107	\$30,00	
MODESTO OCHOA CANALES	BONIF. DE SEMANA DEL 09 AL 15 DE NOVIEMBRE		51107	\$30,00	
MODESTO OCHOA CANALES	BONIF. DE SEMANA DEL 16 AL 22 DE NOVIEMBRE		51107	\$30,00	
MODESTO OCHOA CANALES	BONIF. DE SEMANA DEL 23 AL 29 DE NOVIEMBRE		51107	\$30,00	
MODESTO OCHOA CANALES	BONIF. DE SEMANA DEL 30 DE NOY. AL 06 DE DICIEMBRE		51107	\$30,00	
PRODUCTOS QUIMICOS					\$890,65
OSCAR RENE CABRERA	PINTURA PARA UTILIZAR EN PARTE EXTERIOR DEL ESTADIO FELIX CHARLAIX		54107	\$294,65	
OSCAR RENE CABRERA	BOLSAS PARA ALMACIGOS		54107	\$298,00	
OSCAR RENE CABRERA	PINTURA PARA UTILIAR EN CLINICA MUNICIPAL		54107	\$298,00	
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES					\$297,00
OSCAR RENE CABRERA	ACEITE STHILL PARA MOTOSIERRAS Y MOTOGUADAÑAS		54110	\$297,00	
MATERIALES INFORMATICOS					\$232,00
NEGOCIOS DE ORIENTE, S.A. DE C.V.	TONER PARA IMPRESOR DE COLABORADA DEL SR. ALCALDE	64528	54115	\$232,00	
MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES DE BIENES MUEBLES					\$145,00
MANUEL GONZALO CORTEZ MARQUEZ	MANTENIMIENTO DE AIRE ACONDICIONADO DEL DEPTO. DE CULTURA Y DEPORTES	121	54301	\$75,00	
MANUEL GONZALO CORTEZ MARQUEZ	REPARACION DE AIRE ACONDICIONADO DEL DPETO. DE INGENIERIA	148	54301	\$70,00	
TRANSPORTES, FLETES Y ALMACENAMIENTOS					\$200,00
JOSE SALVADOR DIAZ QUINTEROS	PAGO DE TRANSPORTE PARA CELEBRACION DEL DIA DEL NIÑO A LOS NIÑ@S DEL CENTRO DE ESTIMULACION TEMPRANA		54314	\$200,00	
SERVICIOS DE ALIMENTACION					\$3.895,50
WALTER OSWALDO REYES ABARCA	ALIMENTACION PARA REUNION DE CONCEJO DE FECHA 28-09-2015	2077	54310	\$208,00	
WALTER OSWALDO REYES ABARCA	ALIMENTACION PARA REUNION DE CONCEJO DE FECHA 05-10-2015	2085	54310	\$189,00	



WALTER OSWALDO REYES ABARCA	ALIMENTACION PARA REUNION DE CONCEJO DE FECHA 12-10-2015	2095	54310	\$270,00	
WALTER OSWALDO REYES ABARCA	ALIMENTACION PARA REUNION DE CONCEJO DE FECHA 19-10-2015	2101	54310	\$265,00	
WALTER OSWALDO REYES ABARCA	ALIMENTACION PARA REUNION DE CONCEJO DE FECHA 27-10-2015	2110	54310	\$267,00	
WALTER OSWALDO REYES ABARCA	ALIMENTACION PARA REUNION DE CONCEJO DE FECHA 04-11-2015	2127	54310	\$300,00	
WALTER OSWALDO REYES ABARCA	ALIMENTACION PARA REUNION DE CONCEJO DE FECHA 06-11-2015	2131	54310	\$290,00	
WALTER OSWALDO REYES ABARCA	ALIMENTACION PARA REUNION DE CONCEJO DE FECHA 09-11-2015	2134	54310	\$215,00	
WALTER OSWALDO REYES ABARCA	ALIMENTACION PARA REUNION DE CONCEJO DE FECHA 17-11-2015	2141	54310	\$300,00	
WALTER OSWALDO REYES ABARCA	ALIMENTACION PARA REUNION DE CONCEJO DE FECHA 01-12-2015	2151	54310	\$292,50	
WALTER OSWALDO REYES ABARCA	ALIMENTACION PARA REUNION DE CONCEJO DE FECHA 08-12-2015	2157	54310	\$280,00	
WALTER OSWALDO REYES ABARCA	ALIMENTACION PARA REUNION DE CONCEJO DE FECHA 10-12-2015	2158	54310	\$294,00	
CARLOS ALEXIS BENITEZ REYES	DESAYUNOS Y ALMUERZOS PARA PERSONAL QUE TRABAJA EN ENTREGA DE PAQUETES DE SEMILLA		54310	\$105,00	
MARIA VICTORINA GILDAMEZ DE ROSALES	ALIMENTOS PARA PARTICIPANTES EN CAPACITACION A JEFES DE ALCALDIAS DEL DEPTO. DE SAN MIGUEL IMPARTIDA POR EL RNPN		54310	\$120,00	
CARLOS ALEXIS BENITEZ REYES	ALIMENTACION PARA PERSONAL QUE COLABORO EN ENTREGA DE PAQUETES DE SEMILLA EL DIA 05-09-2015		54310	\$230,00	
CARLOS ALEXIS BENITEZ REYES	ALIMENTACION PARA PERSONAL QUE COLABORO EN ENTREGA DE PAQUETES DE SEMILLA EL DIA 29-08-2015		54310	\$270,00	
IMPRESIONES, PUBLICACIONES Y REPRODUCCIONES					\$213,00
ANGEL ROMEO CARBALLO VILANOVA	DIPLOMAS PARA GRADUACION DE CENTRO DE ESTIMULACION TEMPRANA	142	54313	\$54,00	
ANGEL ROMEO CARBALLO VILANOVA	DIPLOMAS PARA GRADUACION DE AGENTES DEL CAM, SOLICITADOS POR EL DESPACHO DEL SR. ALCALDE	115	54313	\$159,00	
ATENCIONES OFICIALES					\$635,30
FELIX ANDREA LOPEZ CHICAS	ALIMENTACION PARA PERSONAL QUE ASISTE A CAPACITACION		54314	\$147,20	
CORPORACION DE INVERSIONES TURISTICAS, S.A. DE C.V.	REFRIGERIOS CONSUMIDOS EN REUNION DE JEFATURAS	7830	54314	\$112,50	
DENIS MABEL GUEVARA CORTEZ	DESAYUNOS Y ALMUERZOS PARA PERSONAL DE LOS DEPTO.S DE ADMON. TRIBUTARIA, CEMENTERIO Y		54314	\$100,00	

Cap. Mauricio Ernesto Campos  
Regidor Propietario  
Alcaldía Municipal de San Miguel



	GCIA. DE SERVICIOS CIUDADANOS QUE LABORAN EN EL COBRO DE IMPUESTOS EL DIA DE LOS DIFUNTOS				
MARIA ISABEL TREJO	ALIMENTACION PARA PERSONAS QUE INTEGRAN LA COMISION MUNICIPAL EN REUNION DE TRABAJO EN ALERTA AMARILLA DEL DENGUE Y CHIKUNGUNYA			54314	\$50,00
MARIA ISABEL TREJO	ALIMENTACION PARA PERSONAL DE DIFERENTES INSTITUCIONES QUE INTEGRAN EL SISTEMA DE PROTECCION CIVIL EN APOYO AL PLAN MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL DURANTE LAS VACACIONES DE AGOSTO			54314	\$72,00
MARIA VICTORINA GALDAMEZ DE ROSALES	ALIMENTACION PARA EMPLEADOS QUE ASISTEN A CAPACITACION DE ELECTRICIDAD RESIDENCIAL			54314	\$76,80
MARIA VICTORINA GALDAMEZ DE ROSALES	ALIMENTACION PARA EMPLEADOS QUE ASISTEN A CAPACITACION DE UNILITARIOS BASICOS			54314	\$76,80
SERVICIOS GENERALES Y ARRENDAMIENTOS DIVERSOS					\$225,04
PREMIA, S.A. DE C.V.	TROFEOS PARA PREMIAR A GANADORES DE VUELTA CICLISTICA 2015	1197		54399	\$225,04
PASAJES AL INTERIOR					\$52,55
EDWIN ROBERTO RAMIREZ ORTEZ	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA			54401	\$10,51
EDWIN ROBERTO RAMIREZ ORTEZ	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA			54401	\$10,51
PAULA MARINA NAVARRO DE HERRERA	CAPACITACION EN CORTE DE CUENTAS DE LA REPUBLICA			54401	\$10,51
YANIRA LISSETH PEREIRA DE LIZAMA	CAPACITACION EN CORTE DE CUENTAS DE LA REPUBLICA			54401	\$10,51
VERONICA PATRICIA ARGUETA DE DIAZ	CAPACITACION EN CORTE DE CUENTAS DE LA REPUBLICA			54401	\$10,51
VIATICOS POR COMISION INTERNA					\$573,00
CRISTOBAL ANTONIO SERPAS	MISION REALIZADA EN CEPY y OTRAS INTITUCIONES			54403	\$15,00
CRISTOBAL ANTONIO SERPAS	MISION REALIZADA EN EL DIARIO OFICIAL			54403	\$15,00
CRISTOBAL ANTONIO SERPAS	MISION REALIZADA EN JUGUESAL, S.A. de C.V.			54403	\$15,00
CRISTOBAL ANTONIO SERPAS	MISION REALIZADA EN EL DIARIO OFICIAL			54403	\$15,00
CRISTOBAL ANTONIO SERPAS	MISION EN TELECAM Y OTRAS INTITUCIONES			54403	\$15,00
CRISTOBAL ANTONIO SERPAS	MISION EN TELEMOIL Y OTRAS INSTITUCIONES			54403	\$15,00
LUIS ANGEL ROMERO MAJANO	MISION DE COMPRA DE CORONAS EN DEI VERBUM EN MERCADO SAN MIGUELITO			54403	\$15,00
LUIS ANGEL ROMERO MAJANO	TRASLADO DE MOBILIARIO DEL CIFCO A LA MUNICIPALIDAD			54403	\$15,00
CARLOS GILBEL CISNEROS ORTEZ	MISION REALIZADA EN EL DIARIO OFICIAL			54403	\$15,00



CARLOS GILBEL CISNEROS ORTEZ	MISION REALIZADA EN EL DIARIO OFICIAL		54403	\$15,00	
FREDY ARTURO VELIS	TRASLADO DE TARIMAS AL HOTEL HOLIDAY INN		54403	\$15,00	
JONATHAN BENAVIDES MANZANARES	TRASLADO DE TARIMAS AL HOTEL HOLIDAY INN		54403	\$15,00	
FREDY ANTONIO CHAPETON SALMERON	TRASLADO DE TARIMAS AL HOTEL HOLIDAY INN		54403	\$15,00	
WILBER ALEXANDER DEL CID	TRASLADO DE TARIMAS AL HOTEL HOLIDAY INN		54403	\$15,00	
FRANCISCO ANTONIO GONZALEZ CASTILLO	TRASLADO DE TARIMAS AL HOTEL HOLIDAY INN		54403	\$15,00	
JOSE MARTI ORTIZ ORTIZ	TRASLADO DE TARIMAS AL HOTEL HOLIDAY INN		54403	\$15,00	
ADILIO GERSON URQUILLA LINO	TRASLADO DE TARIMAS AL HOTEL HOLIDAY INN		54403	\$15,00	
JOSE MERCEDES LOVOS ARGUETA	TRASLADO DE TARIMAS AL HOTEL HOLIDAY INN		54403	\$15,00	
JOSE ADRIAN ORTIZ ORTIZ	TRASLADO DE TARIMAS AL HOTEL HOLIDAY INN		54403	\$15,00	
JESUS SALVADOR SANCHEZ CASTILLO	TRASLADO DE TARIMAS AL HOTEL HOLIDAY INN		54403	\$15,00	
JOSE GERMAN ORELLANA SERRANO	TRASLADO DE TARIMAS AL HOTEL HOLIDAY INN		54403	\$15,00	
ELMER ALEXANDER TORRES	TRASLADO DE TARIMAS AL HOTEL HOLIDAY INN		54403	\$15,00	
JOSE FRANCISCO PENADO PARADA	TRASLADO DE TARIMAS AL HOTEL HOLIDAY INN		54403	\$15,00	
OSCAR EDUARDO GIRON OSORIO	TRASLADO DE TARIMAS AL HOTEL HOLIDAY INN		54403	\$15,00	
ANDRES LARA RIVERA	TRASLADO DE TARIMAS AL HOTEL HOLIDAY INN		54403	\$15,00	
ANDRES LARA RIVERA	TRASLADO DE JUEGOS ACROBATICOS A INJUVE DE NEJAPA		54403	\$15,00	
FREDY ALEXANDER CACERES	TRASLADO DE JUEGOS ACROBATICOS A INJUVE DE NEJAPA		54403	\$15,00	
EDWIN ROBERTO RAMIREZ ORTEZ	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA		54403	\$15,00	
EDWIN ROBERTO RAMIREZ ORTEZ	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA		54403	\$15,00	
PAULA MARINA NAVARRO DE HERRERA	CAPACITACION EN CORTE DE CUENTAS DE LA REPUBLICA		54403	\$18,00	
PAULA MARINA NAVARRO DE HERRERA	ALOJAMIENTO PARA ASISTIR A CAPACITACION EN LA CORTE DE CUENTAS DE LA REPUBLICA		54403	\$30,00	
YANIRA LISSETH PEREIRA DE LIZAMA	CAPACITACION EN CORTE DE CUENTAS DE LA REPUBLICA		54403	\$15,00	
YANIRA LISSETH PEREIRA DE LIZAMA	ALOJAMIENTO PARA ASISTIR A CAPACITACION EN LA CORTE DE CUENTAS DE LA REPUBLICA		54403	\$30,00	
VERONICA PATRICIA ARGUETA DE DIAZ	CAPACITACION EN CORTE DE CUENTAS DE LA REPUBLICA		54403	\$15,00	
VERONICA PATRICIA ARGUETA DE DIAZ	ALOJAMIENTO PARA ASISTIR A CAPACITACION EN LA CORTE DE CUENTAS DE LA REPUBLICA		54403	\$30,00	
A ORGANISMOS SIN FINES DE LUCRO					\$2.832,00
CARLOS ALEXIS BENITEZ REYES	COLABORACION A SINDICATO DE EMPRESA DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR		56303	\$300,00	
JOSE SALVADOR DIAZ QUINTEROS	TRANSPORTE A MAESTROS DE EDUCACION FISICA QUE		56303	\$250,00	

Cap. Mauricio Ernesto Campos  
Regidor Propietario  
Alcaldía Municipal de San Miguel



	ASISTEN A FESTIVAL DE EDUCACION FISICA EN LA CIUDAD DE SANTA ANA				
JOSE SALVADOR DIAZ QUINTEROS	TRANSPORTE A SELECCIÓN DE BASKET BALL SAN MIGUEL, A LA CIUDAD DE SAN SALVADOR		56303	\$175,00	
NELSON MARCIANO ESCOBAR	TRANSPORTE A LA SELECCIÓN DE BASKET BALL SAN MIGUEL, A LA CIUDAD DE LA UNION		56303	\$140,00	
JOSE SALVADOR DIAZ QUINTEROS	TRANSPORTE A LA SELECCIÓN DE BASKET BALL SAN MIGUEL, A LA CIUDAD DE SANTA ANA		56303	\$225,00	
NELSON MARCIANO ESCOBAR	TRANSPORTE A LA SELECCIÓN DE BASKET BALL SAN MIGUEL, A LA CIUDAD DE SANTA ANA		56303	\$250,00	
JOSE SALVADOR DIAZ QUINTEROS	TRANSPORTE A LA SELECCIÓN DE BASKET BALL SAN MIGUEL, A LA CIUDAD DE SANTA ANA		56303	\$250,00	
NELSON MARCIANO ESCOBAR	TRANSPORTE A LA SELECCIÓN DE BASKET BALL SAN MIGUEL, A LA CIUDAD DE QUEZALTEPEQUE DEPTO. DE LA LIBERTAD		56303	\$187,00	
JOSE SALVADOR DIAZ QUINTEROS	TRANSPORTE A LA SELECCIÓN DE BASKET BALL SAN MIGUEL, A LA CIUDAD DE AHUACHAPAN		56303	\$280,00	
JOSE SALVADOR DIAZ QUINTEROS	TRANSPORTE A LA SELECCIÓN DE BASKET BALL SAN MIGUEL, A LA CIUDAD DE IZALCO DEPTO. DE SONSONATE		56303	\$275,00	
NELSON MARCIANO ESCOBAR	TRANSPORTE A LA SELECCIÓN DE BASKET BALL SAN MIGUEL, A LA CIUDAD DE SONSONATE		56303	\$275,00	
JOSE SALVADOR DIAZ QUINTEROS	TRANSPORTE A LA SELECCIÓN DE BASKET BALL SAN MIGUEL, A LA CIUDAD DE SANTA TECLA DEPTO. DE LA LIBERTAD		56303	\$225,00	
A PERSONAS NATURALES					\$100,00
ELMER ANTONIO VILLALTA CHICAS	COLABORACION A LA SRA. MIRIAN HERNANDEZ PARA COMPRA DE ATUD PARA EL SR. JOSE DESPOSORIO SANCHEZ		56304	\$100,00	
BECAS					\$720,00
ITCA-FEPADE	CAPACITACION A PERSONAL DEL DEPTO. DE INFORMATICA	17312	56305	\$240,00	
ITCA-FEPADE	CAPACITACION A PERSONAL DEL DEPTO. DE INFORMATICA	17349	56305	\$240,00	
ITCA-FEPADE	CAPACITACION A PERSONAL DEL DEPTO. DE INFORMATICA	19002	56305	\$240,00	
TOTALES				\$11.851,04	\$11.851,04

La erogación de los fondos aplicarlos a las cifras presupuestarias registradas en dicho recibo; que se comprobará como lo establece el Art.86 del Código Municipal.- Que la Auditoria Interna de esta Municipalidad, practique la auditoria de estos fondos, lo más pronto posible.- **CERTIFIQUESE** y remítase a los Departamentos correspondientes.- **ACUERDO NUMERO**



**CUATRO.-** El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO:** Que a través del numeral cinco antes seis de la agenda modificada de esta sesión, se tiene la propuesta del Lic. Marvin Jeovany Serpas Ibarra Jefe de la UACI, en nota de fecha 22/12/2015, con el aval del Gerente General, solicita la emisión de Acuerdo Municipal para priorizar el gasto que ocasione la alimentación (productos alimenticios y gas propano), para 140 niños y niñas del Centro de Estimulación Temprana, durante el periodo del 11 de enero al 31 de diciembre de 2016; **POR TANTO:** Deliberado por los señores del Concejo Municipal, haciendo uso de la autonomía establecida en el Art. 203 de la Constitución de la República y Art. 2 del Código Municipal, sometido a votación por el señor Alcalde Municipal, por **UNANIMIDAD** de votos, **ACUERDA:** Priorizar el gasto que ocasione la alimentación (productos alimenticios y gas propano) para 140 niños y niñas del Centro de Estimulación Temprana, durante el periodo del 11 de enero al 31 de marzo de 2016.- Queda autorizado el Jefe de la UACI, continuar con el proceso para la realización del gasto, previa verificación de la disponibilidad presupuestaria y financiera para ello.- **CERTIFÍQUESE** y remítase a las Unidades correspondientes.- **ACUERDO NUMERO CINCO.-** El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO:** Que a través del numeral seis antes siete de la agenda modificada de esta sesión, se tiene la propuesta del Lic. Marvin Jeovany Serpas Ibarra Jefe de la UACI, en nota de fecha 23/12/2015, solicita la emisión de Acuerdo Municipal, para priorizar el proceso siguiente: **SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES PARA LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN MIGUEL, PERIODO DEL DIECISEIS DE MARZO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS;** **POR TANTO:** Deliberado por los señores del Concejo Municipal, haciendo uso de la autonomía establecida en el Art. 203 de la Constitución de la República y Art. 2 del Código Municipal, sometido a votación por el señor Alcalde Municipal, por **MAYORIA** de trece votos, debido que salva su voto el señor Concejal Joaquín Edilberto Iraheña, **ACUERDA:** Priorizar el proceso siguiente: **SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES PARA LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN MIGUEL, PERIODO DEL DIECISEIS DE MARZO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.** - Queda autorizado el Jefe de la UACI, continuar con el proceso para el suministro del combustible y lubricantes para esta Alcaldía Municipal, previa verificación de la disponibilidad presupuestaria y financiera para ello.- **CERTIFÍQUESE** y remítase a las Unidades correspondientes.- **ACUERDO NÚMERO SEIS.-** El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO:** Que a través del numeral siete antes ocho de la agenda modificada de esta sesión, se tiene la propuesta del Lic. Marvin Jeovany Serpas Ibarra Jefe de la UACI, en nota de fecha 23/12/2015, solicita la emisión de Acuerdo Municipal para priorizar el proceso siguiente: **SEGURO COLECTIVO DE VIDA DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS, SEGURO PARA AUTOMOTORES LIVIANOS, MOTOCICLETAS Y MAQUINARIA PESADA, DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN MIGUEL, PERIODO DEL DIECISEIS DE MARZO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS;** **POR TANTO:** Deliberado por los señores del Concejo Municipal, haciendo uso de la autonomía establecida en el Art. 203 de la Constitución de la República y Art. 2 del Código Municipal, sometido a votación por el señor Alcalde Municipal, por **MAYORIA** de trece votos, debido que salva su voto el señor Concejal Joaquín Edilberto Iraheña, **ACUERDA:** Priorizar el proceso siguiente: **SEGURO COLECTIVO DE VIDA DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS, SEGURO PARA AUTOMOTORES LIVIANOS, MOTOCICLETAS Y MAQUINARIA PESADA, DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN MIGUEL, PERIODO DEL DIECISEIS DE MARZO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.** - Queda autorizado el Jefe de la UACI, continuar con el proceso para la contratación del seguro colectivo de vida; y seguro para automotores, previa verificación de la disponibilidad

Cap. Mauricio Ernesto Campos  
Regidor Propietario  
Alcaldía Municipal de San Miguel



Cap. Mauricio Ernesto...  
Regidor Propietario  
Alcaldía Municipal de San Miguel

presupuestaria y financiera para ello.- **CERTIFIQUESE** y remítase a las Unidades correspondientes.- **ACUERDO NÚMERO SIETE.-** El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO:** Que a través del numeral ocho antes nueve de la agenda modificada de esta sesión, se tiene la propuesta del Lic. Marvin Jeovany Serpas Ibarra Jefe de la UACI, en nota de fecha 23/12/2015, solicita la emisión de Acuerdo Municipal, para priorizar el proceso siguiente: **SERVICIO DE RECOLECCION Y TRANSPORTE DE DESECHOS SOLIDOS HASTA EL SITIO DE DISPOSICION FINAL EN LA CIUDAD DE SAN MIGUEL, PERIODO DEL DIECISEIS DE MARZO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS; POR TANTO:** Deliberado por los señores del Concejo Municipal, haciendo uso de la autonomía establecida en el Art. 203 de la Constitución de la República y Art. 2 del Código Municipal, sometido a votación por el señor Alcalde Municipal, por **UNANIMIDAD** de votos, **ACUERDA:** Priorizar el proceso siguiente: **SERVICIO DE RECOLECCION Y TRANSPORTE DE DESECHOS SOLIDOS HASTA EL SITIO DE DISPOSICION FINAL EN LA CIUDAD DE SAN MIGUEL, PERIODO DEL DIECISEIS DE MARZO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.-** Queda autorizado el Jefe de la UACI, continuar con el proceso para la contratación del servicio de recolección y transporte de desechos sólidos, previa verificación de la disponibilidad presupuestaria y financiera para ello.- **CERTIFIQUESE** y remítase a las Unidades correspondientes.- **ACUERDO NÚMERO OCHO.-** El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO:** Que a través del numeral nueve antes diez de la agenda modificada de esta sesión, se tiene la propuesta sobre celebrar contrato laboral en las mismas funciones y prestación salarial suscrito por el Señor Alcalde y Jefe de Unidades y/o Gerentes cuya contratación por Ley de Salario vence el día 31 de diciembre del presente año, ello en razón de no ser posible la refrenda por Ley de Salario, por infracción a lo establecido en el Art. 2 de la Ley de la Carrera Administrativa Municipal, por tratarse de puestos de confianza, dicha contratación será por el periodo de 2 meses contados a partir del día 01 de enero al 29 de febrero del año 2016, que se detallan:

<u>Nombre Empleado y Departamento</u>	<u>Cargo</u>	<u>Salario</u>
<b>Comunicaciones y Prensa</b> Francisco Simón Torres Vásquez	Jefe	\$ 936.00
<b>Unidad de Protección Civil Municipal</b> Oscar Mauricio Portillo Centeno	Jefe	\$ 890.00
<b>Cuentas Corrientes</b> Dani Ramón Martínez Pérez	Administrador	\$ 890.00
<b>Gerencia de Servicios Ciudadanos</b> Alexander Villatoro Pérez	Gerente	\$ 1,182.86
<b>Aseo, Ornato y Mantenimiento de Calles y Caminos</b> <b>Sección Taller Municipal</b> Juan Francisco Campos Guzmán	Jefe de Taller	\$ 936.00
<b>Mercados Municipales</b> Leonel Medina	Jefe	\$ 1,000.00

**Parques y Jardines**

Fredy Alfonso González Garciaguirre

Jefe

\$ 1,000.00

**Registro del Estado Familiar**

Lilian Nohemy Silva Manzano

Jefe

\$ 1,500.00

**Registro de Identificación Personal y Archivo de Cedula y Carnet de Minoridad**

Verónica Soraya Sosa de Cáceres

Jefe

\$ 1,000.00

**Relleno Sanitario**

Alcira Jeannette Alemán de Iglesias

Administradora

\$ 850.00

**Unidad Ambiental Municipal**

Juan José Avalos Pérez

Jefe

\$ 800.00

**Centro de Estimulación Temprana**

Cristela Carolina López Argueta

Administradora

\$ 700.00

**Administración Tributaria Municipal**

Marta del Carmen Chavez de Henríquez

Jefe

\$ 1,182.86

**Ingeniería, Arquitectura, Proyectos y Supervisión de Obras**

Alex Noel Argueta Guevara

Jefe

\$ 1,461.00

**Aseo, Ornato y Mantenimiento de Calles y Caminos**

Sección Administrativa

José Cesar Romero Pineda

Jefe

\$ 1,182.86

**Alumbrado Público y Mantenimiento**

Oscar Mauricio Hernández

Jefe

\$ 1,192.85

**Rastro y Tianguie**

Jesús Arnoldo Arauz Navas

Jefe

\$ 1,004.29

**Cementerios**

Fredy Napoleón Meléndez Sifontes

Jefe

\$ 900.00

**Desarrollo Comunal**

Rafael Humberto Blanco Posada

Jefe

\$ 907.14

**Biblioteca**

Martha Elizabeth González Campos

Encargada de Biblioteca

\$ 467.14

**Cultura y Deportes**

Oscar Orlando Valle Silva

Jefe

\$ 1,165.00

Cap. Mauricio Ernesto Campos  
Regidor Propietario  
Alcaldía Municipal de San Miguel

0001

1

A



Cap. Mauricio Ernesto Campos  
Regidor Propietario  
Alcaldía Municipal de San Miguel

**Recursos Humanos**

Silvia Díaz Guevara de Lara

Jefe

\$ 1,182.86

**Archivo Municipal**

Carlos Antonio Montoya Rubio

Responsable de Archivo

\$ 600.00

Los contratados devengarán el salario mensual, con aplicación a las cifras presupuestarias correspondientes; **POR TANTO:** Deliberado por los señores del Concejo, el señor Carlos Antonio Montoya Rubio con nombramiento de Responsable de Archivo, no tiene personal a su cargo, en Acuerdo N°001 del 3/1/05, está refrendado su nombramiento por Ley de Salario; y en el Presupuesto 2015, está nombrado por Ley de Salario, queda excluido de este acuerdo; y con base a lo razonado en el considerando que antecede, sometido a votación por el señor Alcalde, por **MAYORIA** de ocho votos, debido que salvan su voto los señores Concejales Lic. Ángel Rolando Gómez Córdova, señor José Antonio Durán, señor Jacobo Antonio Martínez, Capitán Mauricio Ernesto Campos Martínez, Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo; y señor Joaquín Edilberto Irañeta, **ACUERDA:** Celebrar contrato laboral en las mismas funciones y prestación salarial, autorizando al señor Alcalde, firmar con los Jefes de Unidades y/o Gerentes, cuya contratación por Ley de Salario vence el día 31 de diciembre del presente año, ello en razón de no ser posible la refrenda por Ley de Salario, por infracción a lo establecido en el Art. 2 de la Ley de la Carrera Administrativa Municipal; y tratarse de puestos de confianza, dicha contratación será por el periodo de 2 meses contados a partir del día 01 de enero al 29 de febrero del año 2016, que se detallan:

**Nombre Empleado y Departamento****Comunicaciones y Prensa**

Francisco Simón Torres Vásquez

**Cargo**

Jefe

**Salario**

\$ 936.00

**Unidad de Protección Civil Municipal**

Oscar Mauricio Portillo Centeno

Jefe

\$ 890.00

**Cuentas Corrientes**

Dani Ramón Martínez Pérez

Administrador

\$ 890.00

**Gerencia de Servicios Ciudadanos**

Alexander Villatoro Pérez

Gerente

\$ 1,182.86

**Aseo, Ornato y Mantenimiento de Calles y Caminos****Sección Taller Municipal**

Juan Francisco Campos Guzmán

Jefe de Taller

\$ 936.00

**Mercados Municipales**

Leonel Medina

Jefe

\$ 1,000.00

**Parques y Jardines**

Fredy Alfonso González Garciaguirre

Jefe

\$ 1,000.00

**Registro del Estado Familiar**

Lilian Nohemy Silva Manzano

Jefe

\$ 1,500.00

**Registro de Identificación Personal y Archivo de Cedula y Carnet de Minoridad**

Verónica Soraya Sosa de Cáceres

Jefe

\$ 1,000.00

**Relleno Sanitario**

Alcira Jeannette Alemán de Iglesias

Administradora

\$ 850.00

**Unidad Ambiental Municipal**

Juan José Avalos Pérez

Jefe

\$ 800.00

**Centro de Estimulación Temprana**

Cristela Carolina López Argueta

Administradora

\$ 700.00

**Administración Tributaria Municipal**

Marta del Carmen Chávez de Henríquez

Jefe

\$ 1,182.86

**Ingeniería, Arquitectura, Proyectos y Supervisión de Obras**

Alex Noel Argueta Guevara

Jefe

\$ 1,461.00

**Aseo, Ornato y Mantenimiento de Calles y Caminos****Sección Administrativa**

José Cesar Romero Pineda

Jefe

\$ 1,182.86

**Alumbrado Público y Mantenimiento**

Oscar Mauricio Hernández

Jefe

\$ 1,192.85

**Rastro y Tiangué**

Jesús Arnoldo Arauz Navas

Jefe

\$ 1,004.29

**Cementerios**

Fredy Napoleón Meléndez Sifontes

Jefe

\$ 900.00

**Desarrollo Comunal**

Rafael Humberto Blanco Posada

Jefe

\$ 907.14

**Biblioteca**

Martha Elizabeth González Campos

Encargada de Biblioteca

\$ 467.14

**Cultura y Deportes**

Oscar Orlando Valle Silva

Jefe

\$ 1,165.00

**Recursos Humanos**

Silvia Díaz Guevara de Lara

Jefe

\$ 1,182.86

Los contratados devengarán los salarios especificados en el detalle que antecede, con aplicación a las Cifras Presupuestarias correspondientes; que se comprobará como lo establece el Art. 86 del Código Municipal.- **CERTIFIQUESE** y remítase a las Unidades correspondientes.- **ACUERDO NÚMERO NUEVE**.- El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO**: Que a través del numeral diez antes once de la agenda modificada de esta sesión, se tiene la propuesta del Lic. José Otoniel Zelaya Henríquez Jefe del Departamento de Asesoría Legal, en memorándum

Cap. Mauricio Ernesto Campos  
Regidor Propietario  
Alcaldía Municipal de San Miguel



Cap. Mauricio Ernesto Campos  
Regidor Propietario  
Alcaldía Municipal de San Miguel

de fecha 15/10/2015, remite recomendación para la recuperación de los servicios sanitarios ubicados en el Parque Guzmán, debiendo emitirse el Acuerdo correspondiente; **POR TANTO:** Deliberado por los señores del Concejo, el señor Concejal Jacobo Antonio Martínez solicita se registre en acta: se le entregue certificación del presente acuerdo; y en atención a las justificaciones de recuperación de los servicios sanitarios ubicados en el Parque Guzmán de esta Ciudad, por incumplimiento de las obligaciones y prohibiciones establecidas en el contrato respectivo por parte de la señora arrendataria Yuny Rosmery Ramírez Barahona, plasmadas en el literal b) romano IV del contrato firmado el cual expresa lo siguiente: **OBLIGACIONES DE LA ARRENDATARIA**, a no permitir la permanencia de personas ajenas al presente contrato, si no en los casos de fuerza mayor o caso fortuito; y justificaciones, según informe del inicio del proceso de recuperación de dichos servicios sanitarios en memorando de fecha 31/08/15, enviado anexo en memorando de fecha 15/10/15 por el Jefe del Departamento de Asesoría Legal de esta Municipalidad, sometido a votación por el señor Alcalde, por **MAYORIA** de ocho votos, debido que salvan su voto los señores Concejales Lic. Ángel Rolando Gómez Cordova, señor José Antonio Durán, señor Jacobo Antonio Martínez, Capitán Mauricio Ernesto Campos Martínez, Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo; y señor Joaquín Edilberto Iraheta, **ACUERDA:** Dar por terminado el Contrato de Arrendamiento entre esta Municipalidad y la señora YUNY ROSMERY RAMÍREZ BARAHONA de los Servicios Sanitarios ubicados en el Parque Guzmán de esta ciudad, consistente en el mantenimiento del aseo, cobranza; y atención al público, por incumplimiento con la obligación plasmada en el literal b) romano IV del contrato firmado el cual expresa lo siguiente: **OBLIGACIONES DE LA ARRENDATARIA**, a no permitir la permanencia de personas ajenas de la clausula a dicho contrato, si no en los casos de fuerza mayor o caso fortuito; y las justificaciones plasmadas en el informe del inicio del proceso de recuperación de dichos servicios sanitarios.- Se delega a la Unidad de Apoyo legal, para el seguimiento y practica de esta diligencia.- **CERTIFIQUESE y NOTIFIQUESE** para los efectos legales consiguientes. **ACUERDO NÚMERO DIEZ.-** El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO:** Que a través del numeral once antes doce de la agenda modificada de esta sesión, se tiene la propuesta sobre aceptar la renuncia del Ing. José Rodolfo Gáneas López, del cargo de Jefe del Departamento de Informática, a partir del 31 de diciembre de 2015; **POR TANTO:** Deliberado por los señores del Concejo Municipal, se propone aceptar la renuncia, de conformidad a los Arts.53-A, 53-B Inciso 3º, y 53-E de la Ley de la Carrera Administrativa Municipal; y Decreto Municipal N°. 23 de fecha 19/10/15, publicada en el Diario Oficial N°. 204 Tomo 409 de fecha 06/11/15, sometido a votación por el señor Alcalde, por **MAYORIA** de ocho votos, debido que salvan su voto los Señores Concejales Licenciado Ángel Rolando Gómez Córdoba, señor José Antonio Duran, señor Jacobo Antonio Martínez, Capitán Mauricio Ernesto Campos Martínez, Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo; y señor Joaquín Edilberto Iraheta, **ACUERDA:** Aceptar la renuncia voluntaria del Ing. José Rodolfo Gáneas López al empleo como Jefe del Departamento de Informática de esta Alcaldía Municipal, con efecto a partir del 31 de diciembre del 2015, quien deberá hacer la entrega legal de los bienes de la Unidad de Informática.- **CERTIFIQUESE** y remítase a las Unidades correspondientes.- **ACUERDO NÚMERO ONCE.-** El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO:** Que a través del numeral trece antes catorce de la agenda modificada de esta sesión, se tiene la propuesta sobre autorizar la erogación de fondos para el pago de la bonificación de once renuncias de las aceptadas en Acuerdo N° 29 Acta N° 33 de fecha 18/12/2015 (11 renuncias), y bonificación del Ing. José Rodolfo Gáneas López, que se detallan:

No.	Nombre	Sueldo	Departamento	Nombrado desde



Disposiciones  
Generales de  
Presupuesto

1	Francisco Perdomo Argueta	\$350.00	CAM	09/07/2007	\$2,968.77
2	Giovanni Antonio Peña Mena	\$467.14	Cultura y Deportes	04/09/2006	\$4,356.56
3	José Rosendo Rodríguez Pineda	\$375.71	CAM	04/05/2005	\$3,757.10
4	Luis Manuel Muñoz Amaya	\$375.71	CAM	01/08/2008	\$2,787.46
5	José Rodolfo Galéas López	\$1,182.86	Informática	07/03/2011	\$5,703.65
6	Manuel Gutiérrez Díaz	\$375.71	CAM	01/02/2006	\$3,725.19
7	Oscar Antonio Hernández Martínez	\$375.71	CAM	01/11/2006	\$3,444.18
8	Rhina Gricelda Bonilla Alfaro	\$410.00	Centro de Estimulación Temprana	03/02/2014	\$782.93
09	Danilo Enrique Polio	\$500.00	Cultura y Deportes	15/10/2008	\$3,606.95
10	Zoila Dalila Zuleta	\$404.29	Cultura y Deportes	06/12/1972	\$4,042.90
11	Humberto de Jesús Fuentes	\$404.29	Relleno Sanitario	01/05/1980	\$4,042.00
12	Balter Ademir Perdomo Magaña	\$370.00	Admón. Tributaria Municipal	01/02/2007	\$3,267.15
<b>TOTAL</b>					<b>\$42,484.74</b>

**POR TANTO:** Deliberado por los señores del Concejo Municipal, de conformidad al Art. 91 del Código Municipal, por **MAYORIA** de ocho votos, debido que salvan su voto los señores Concejales Lic. Ángel Rolando Gómez Córdova, señor José Antonio Durán, señor Jacobo Antonio Martínez, Capitán Mauricio Ernesto Campos Martínez, Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo; y señor Joaquín Edilberto Iraheta, **ACUERDA:** Autorizar con cargo al Fondo Propio, la erogación de **CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO 74/100 DOLARES (\$ 42,484.74)**, para pagar la prestación económica en concepto de bonificación de once renuncias voluntarias a sus empleos de esta Alcaldía Municipal, de las aceptadas en Acuerdo N° 29 Acta N° 33 de fecha 18/12/2015 (11 renuncias) e Ing. José Rodolfo Galéas López, aceptada en Acuerdo N° 10 que antecede de la presente acta, que se detallan:

No.	Nombre	Sueldo	Departamento	Nombrado desde	Disposiciones Generales de Presupuesto

Cap. Mauricio Ernesto Campos  
Regidor Propietario  
Alcaldía Municipal de San Miguel



Cap. Mauricio Ernesto Carreras  
Regidor Propietario  
Alcaldía Municipal de San Miguel

1	Francisco Perdomo Argueta	\$350.00	CAM	09/07/2007	\$2,968.74
2	Giovanni Antonio Peña Mena	\$467.14	Cultura y Deportes	04/09/2006	\$4,356.56
3	José Rosendo Rodríguez Pineda	\$375.71	CAM	04/05/2005	\$3,757.10
4	Luis Manuel Muñoz Amaya	\$375.71	CAM	01/08/2008	\$2,787.46
5	José Rodolfo Galéas López	\$1,182.86	Informática	07/03/2011	\$5,703.65
6	Manuel Gutiérrez Díaz	\$375.71	CAM	01/02/2006	\$3,725.19
7	Oscar Antonio Hernández Martínez	\$375.71	CAM	01/11/2006	\$3,444.18
8	Rhina Gricelda Bonilla Alfaro	\$410.00	Centro de Estimulación Temprana	03/02/2014	\$782.93
09	Danilo Enrique Polio	\$500.00	Cultura y Deportes	15/10/2008	\$3,606.85
10	Zoila Dalila Zuleta	\$404.29	Cultura y Deportes	06/12/1972	\$4,042.90
11	Humberro de Jesús Fuentes	\$404.29	Relleno Sanitario	01/05/1980	\$4,042.00
12	Balter Ademir Perdomo Magaña	\$370.00	Admón. Tributaria Municipal	01/02/2007	\$3,267.15
<b>TOTAL</b>					\$42,484.74

Cálculos establecido por el Departamento de Contabilidad de esta Municipalidad, según documento enviado por la Srita. Sucely Marcela Argueta Molina Jefe del Departamento de Contabilidad; fondos con aplicación a la cifra presupuestaria respectiva; que se comprobará como lo establece el Art. 86 del Código Municipal.- **CERTIFIQUESE** y remítase a los Departamento correspondientes.- **ACUERDO NÚMERO DOCE.**- El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO:** Que a través del numeral trece antes catorce de la agenda modificada de esta sesión, se tiene la propuesta del Señor Gerente General, en memorándum de fecha 23/12/2015, que solicita la aprobación de contratación de Experto conocedor de la Normativa de la Unión Europea, para los meses de Enero, Febrero 2016 por un monto de \$ 2,500.00, para aplicar como Alcaldía en la convocatoria 2015, de la Unión Europea para Autoridades Locales que tendrán entre sus prioridades el financiamiento a los Gobiernos Locales de El Salvador, para desarrollar proyectos de prevención social de la violencia, comprendido en los rubros de infraestructura asistencia técnica, gastos de administración y otros, pudiendo cubrir hasta el 90% del valor total de los proyectos; priorizado en Acuerdo N° 18 Acta N° 29 de fecha 18 /11/2015.- Adjunta las hojas de vida de los Consultores Roberto Alejandro Guevara, Felipe Alexander Rivas; y Gilberto Luna; **POR TANTO:** Deliberado por los señores del Concejo Municipal, de conformidad al Art. 47, Art. 48 numeral 1; y Art. 91 del Código Municipal, sometido a votación por el señor Alcalde, por **MAYORIA** de ocho votos, debido que salvan su voto los señores

Concejales Lic. Ángel Rolando Gómez Córdova, señor José Antonio Durán, señor Jacobo Antonio Martínez, Capitán Mauricio Ernesto Campos Martínez, Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo; y señor Joaquín Edilberto Iraheta, **ACUERDA:** Contratar al Ingeniero ROBERTO ALEJANDRO GUEVARA, Experto conocedor de la Normativa de la Unión Europea, para los meses de Enero, Febrero 2016 por un monto de \$ 2,500.00, para aplicar como Alcaldía en la convocatoria 2015, de la Unión Europea para Autoridades Locales que tendrán entre sus prioridades el financiamiento a los Gobiernos Locales de El Salvador, para desarrollar proyectos de prevención social de la violencia, comprendido en los rubros de infraestructura asistencia técnica, gastos de administración y otros, pudiendo cubrir hasta el 90% del valor total de los proyectos; priorizado en Acuerdo N° 18 Acta N° 29 de fecha 18/11/2015; teniéndose las hojas de vida de los señores Consultores Roberto Alejandro Guevara, Felipe Alexander Rivas; y Gilberto Luna.- Se faculta al Señor Alcalde Municipal, para que en nombre de este Concejo, firme el contrato respectivo debiendo elaborarlo el Departamento de Asesoría Legal de esta Municipalidad.- **CERTIFÍQUESE** y remítase a los Departamentos correspondientes.- **El señor Alcalde, propone que se modifique la agenda para que se incluya a dicha agenda modificada el numeral catorce para incluir el punto: SOLICITUD DE PERMISO DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL, para ausentarse durante las vacaciones de Ley del 24 al 30 de diciembre del año 2015; y designar Alcaldesa Municipal en Funciones; a la Licda. María Egdomilia Monterrosa Cruz, y en una sola votación se aprueban los tres puntos; y se emite el acuerdo siguiente: ACUERDO NUMERO TRECE.-** El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO:** La propuesta del señor Alcalde Municipal, que se modifica la agenda para que se incluya a la agenda modificada, el numeral catorce, para incluir el punto: SOLICITUD DE PERMISO DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL, para ausentarse durante las vacaciones de Ley del 24 al 30 de diciembre del año 2015; y designar Alcaldesa Municipal en Funciones; a la Licda. María Egdomilia Monterrosa Cruz; **POR TANTO:** Deliberado por los señores del Concejo Municipal, y de conformidad al Art. 30 numerales 20 y 25 del Código Municipal, sometido los tres puntos a votación por el señor Alcalde, por **UNANIMIDAD** de votos, **ACUERDA: PRIMERO:** Aprobar la modificación de la agenda, para que se incluya a la agenda modificada, el numeral catorce para el punto: SOLICITUD DE PERMISO DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL, para ausentarse del país durante las vacaciones de Ley del 24 al 30 de diciembre del año 2015 ambas fecha inclusive, **SEGUNDO:** Conceder permiso al Señor Alcalde Municipal Licenciado Miguel Ángel Pereira Ayala, con goce de sueldo, para ausentarse del país durante las vacaciones de Ley del 24 al 30 de diciembre del año 2015 ambas fecha inclusive; y **TERCERO:** Designar **ALCALDESA MUNICIPAL EN FUNCIONES** a la Quinta Regidora Propietaria Licenciada María Egdomilia Monterrosa Cruz, del 24 al 30 de diciembre 2015, ambas fechas inclusive con el salario correspondiente, sustituyendo al señor Alcalde Municipal Titular.- **NOTIFÍQUESE.-** El señor Alcalde Municipal, da por terminada la sesión; y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta a las diecisiete horas cincuenta y siete minutos del día veintitrés de los corrientes, que firmamos.-

Lic. Miguel Ángel Pereira Ayala  
Alcalde Municipal

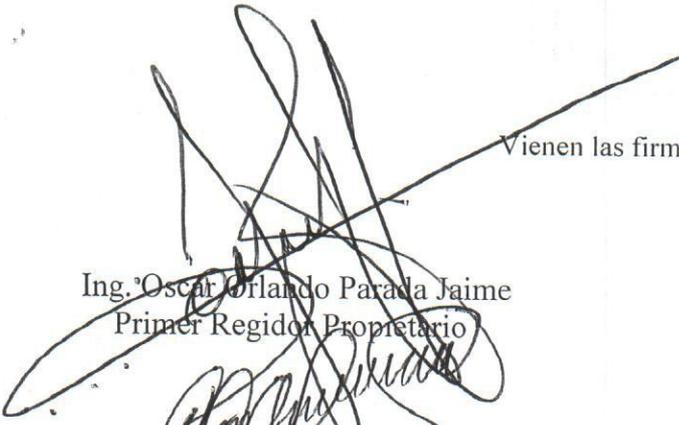
Lic. José Ebanan Quintanilla Gómez  
Síndico Municipal

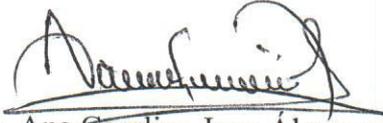
Pasan las firmas del Acta N° 34

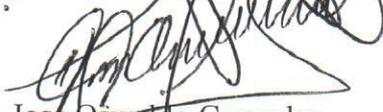
Cap. Mauricio Ernesto Campos  
Regidor Propietario  
Alcalde Municipal de San Miguel

Vienen las firmas del Acta N°.34

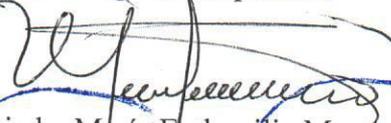


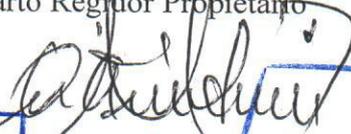
  
Ing. Oscar Orlando Parada Jaime  
Primer Regidor Propietario

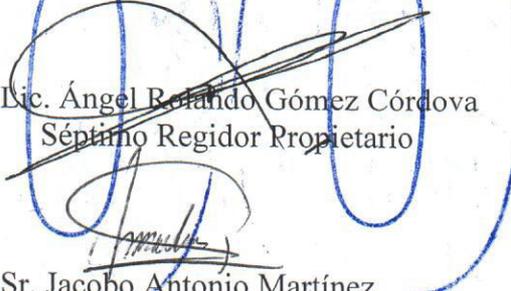
  
Lcda. Ana Carolina Joya Álvarez  
Segunda Regidora Propietaria

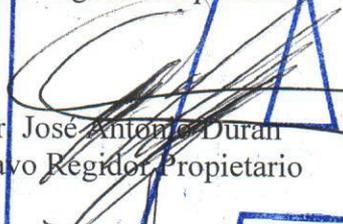
  
Dr. Jose Oswaldo Granados  
Tercer Regidor Propietario

  
Dr. Juan Antonio Bustillo Mendoza  
Cuarto Regidor Propietario

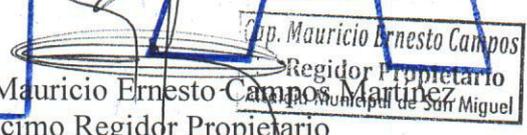
  
Licda. Maria Egdomilia Monterrosa Cruz  
Quinta Regidora Propietaria

  
Lic. Oscar Antonio Saravia Ortiz  
Sexto Regidor Propietario

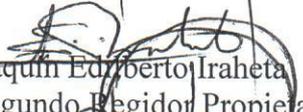
  
Lic. Angel Rolando Gómez Córdoba  
Séptimo Regidor Propietario

  
Sr. José Antonio Duran  
Octavo Regidor Propietario

  
Sr. Jacobo Antonio Martínez  
Noveno Regidor Propietario

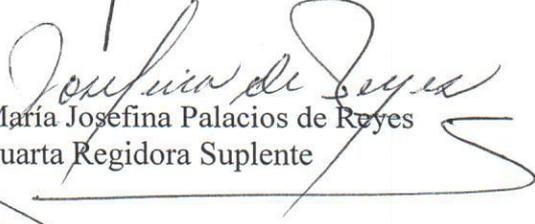
  
Cap. Mauricio Ernesto Campos  
Regidor Propietario  
Municipio de San Miguel

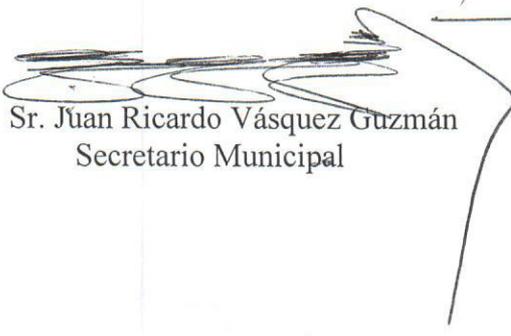
  
Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo  
Décimo Primer Regidor Propietario

  
Sr. Joaquin Edmundo Iraheta  
Décimo Segundo Regidor Propietario

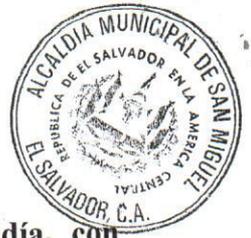
  
Sr. Rafael Antonio Argueta  
Primer Regidor Suplente

  
Cnel. Roberto Mauricio Staben Perla  
Segundo Regidor Suplente

  
Sra. Maria Josefina Palacios de Reyes  
Cuarta Regidora Suplente

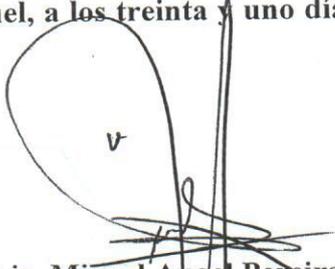
  
Sr. Juan Ricardo Vásquez Guzmán  
Secretario Municipal

Las firmas anteriores corresponden al Acta # 34 del Concejo Municipal de fecha 23 de Diciembre del 2015.



El presente libro de actas y acuerdos del Concejo Municipal de esta Alcaldía, con quinientos noventa hojas utilizadas debidamente numeradas, selladas; y firmadas por el suscrito señor alcalde, de mayo a diciembre del año dos mil quince, se cierra conteniendo treinta y cuatro actas.

Alcaldía Municipal: San Miguel, a los treinta y uno días del mes de diciembre del año dos mil quince.-

  
Lic. Miguel Angel Pereira Ayala  
Alcalde Municipal



0001A